I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 245 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 27 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio Nº 078 de fecha 11.01.2011que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Luis Fernando Medina Arévalo, entrenador de fútbol, Cédula de Identidad Nº 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán Nº 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, por un monto de $ 800.000 impuesto incluido quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto Estadio Municipal, entre otras actividades.

El Memo N° 156 de fecha 27.01.20119, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 27.01.2011 su respectiva orden de compra emitidas a través del Portal Mercado Público Nº 524634-36-SE11 del 13.01.2011.

La necesidad de regularizar proceso administrativo de aprobación de contrato con fecha 27.01.2011 que estipula periodo de contratación entre el 01.01.2011 y el 30.06.2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARÍZASE aprobación de contrato de fecha 27.01.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Fernando Medina Arévalo, Cédula de Identidad N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán Nº 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto Estadio Municipal, entre otras actividades., desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de $ 800.000 impuesto incluido, monto total del contrato $ 4.800.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra a través del Portal Mercado Público N° 524634-36-SE11 de fecha 13.01.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-